



**RESOLUCIÓN No. 1673**

(Tunja, 20 MAR 2012 )

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2012  
"COMPRA DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2012 EN ADELANTE  
(DE 19 A 23 PASAJEROS Y DE 25 A 35 PASAJEROS) PARA EL  
TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS  
GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos  
que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus  
funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza  
de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los  
procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e  
implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 0989 de  
2012, se ordenó la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2012  
"COMPRA DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2012 EN ADELANTE  
(DE 19 A 23 PASAJEROS Y DE 25 A 35 PASAJEROS) PARA EL  
TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS  
GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de  
conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de  
oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la  
más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2012, en el  
día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la  
Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 002 de 2012 en el día y hora  
fijados para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y  
posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:





1. DISTRIBUIDORA DE AUTOS LIMITADA "DISAUTOS"
2. INDUSTRIAS TECNICAR.

Que los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, fueron los siguientes:

### 1. DISTRIBUIDORA DE AUTOS LIMITADA "DISAUTOS" LTDA

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE*</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE**</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>95 PUNTOS</b>

### 2. INDUSTRIAS TECNICAR.

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>79.99 PUNTOS</b>

\*SUBSANÓ DOCUMENTOS JURÍDICOS

\*\*SUBSANÓ DOCUMENTOS FINANCIEROS

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del Catorce (14) de Marzo de 2012, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 002 de 2012, cuyo objeto es COMPRA DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2012 EN ADELANTE (DE 19 A 23 PASAJEROS Y DE 25 A 35 PASAJEROS) PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, REALIZAR ADJUDICACIÓN al proponente DISTRIBUIDORA DE AUTOS LIMITADA, identificado con NIT 891.801.491-3, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$340'570.000), por ostentar el mayor puntaje de ponderación previa habilitación.

Que el proponente mencionado ha cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y en virtud que ha sido admisible jurídica y financieramente y cumple en los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones de la invitación pública No. 002 de 2012, y además, obtiene el puntaje para adjudicación del proceso.

De la anterior recomendación, se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al pliego de condiciones previsto para la presente invitación.

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)





En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de la Invitación Pública No. 002 de 2012, cuyo objeto es COMPRA DE DOS VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2012 EN ADELANTE (DE 19 A 23 PASAJEROS Y DE 25 A 35 PASAJEROS) PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, por los valores que se indican a continuación:

PROponentes	VALOR
DISTRIBUIDORA DE AUTOS LIMITADA	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$340'570.000)

**ARTÍCULO 2º** Como Consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes, ajustándolos a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por los proponentes ganadores.

**ARTÍCULO 3º** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el CCA y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

20 MAR 2012

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector



Elaboró: *Julián Camacho*  
Profesional Universitario Oficina Jurídica  
Rector: *Alfonso Marcela Jiménez*  
Oficina Jurídica